

Serán de aplicación las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición Amateur de la RFGA, edición 1 de marzo de 2026 con las siguientes Reglas Locales adicionales:

1. LA REGLA LOCAL DE INVIERNO DE COLOCAR BOLA EN “HIERBA SEGADA AL RAS”

- Entre 1 de abril – 30 de septiembre: La regla de invierno no se aplica y no se permite colocar la bola
- Entre 1 de octubre – 31 de marzo, la regla de invierno se aplica y se permite colocar la bola en hierba segada al ras en un punto dentro de la longitud de dos tarjetas de y no más cerca del agujero de donde reposaba originalmente la bola y que está en el área general.

2. FUERA DE LIMITES (Regla 18.2a)

- Delimitado por líneas blancas (en el hoyo 9 por el bordillo del camino de hormigón existente) o vallas metálicas y muros. Cuando el fuera de límites esté definido por vallas o muros, el fuera de límites está determinado por el punto más cercano al campo a nivel del suelo. Por líneas blancas, una bola está fuera de límites cuando toda ella reposa sobre o más allá de dicha línea.

3. OBSTRUCCIONES MOVIBLES: (Regla 15.2) - Un jugador puede aliviarse sin penalidad

- Las estacas verdes con cuerda indicando zonas donde está prohibido el paso con carrito y buggy

4. TERRENO EN REPARACIÓN Y OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES: (Regla 16.1)

- **Alivio sin penalidad obligatorio:** Tutoros o cables sosteniendo árboles y tubos de riego por goteo, siempre y cuando estos no se puedan moverse por estar fijados al suelo mediante grapas al terreno. Durante el mes de septiembre únicamente, el terreno ocupado por los despojos de la poda de palmeras.
- **Alivio sin penalidad opcional:** Áreas cerradas con líneas blancas. En el Área General, las juntas de los tepes (pero no los propios tepes). Huellas profundas de maquinaria (no las superficiales). Tramos hormigonados de los caminos dentro del recorrido. Los canales de drenaje adyacentes de los caminos hormigonados se consideran parte del camino y se aplica la Regla 16.1b. Cuando tanto la bola como la obstrucción inamovible se encuentran en una zona del área general cortada a altura de calle o inferior, además de la interferencia contemplada en la Regla 16.1a existe también interferencia si una obstrucción inamovible está en la línea de juego del jugador, está dentro de la longitud de 2 palos del green y está dentro de la longitud de 2 palos de la bola.
- **Alivio sin penalidad no permitido:** Escolleras de piedras y puentes dentro de Áreas de Penalización.

5. OBJETOS INTEGRALES (Antes: PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO):

- Parterres de flores, incluso los muros de contención de maderas del borde de lago y los caminos de tierra.
- Las zanjas de drenaje en todo el campo

6. ZONA DE JUEGO PROHIBIDO (Regla 2.4) - Alivio sin penalidad obligatorio bajo la Regla 16.1f

- El vivero situado entre el green del hoyo 5 y la calle del hoyo 9.
- El montículo sembrado, delimitado por estacas azules, en la parte derecha del green del hoyo 3
- El montículo sembrado del hoyo 16 delimitado por estacas azules

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES 1-6

Stroke Play (Juego por Golpes): Dos Golpes; Match Play (Juego por Hoyos): Perdida del hoyo

7. CÓDIGO DE CONDUCTA: ETIQUETA Y RITMO DE JUEGO

- Los jugadores deberían mantener un buen ritmo de juego de acuerdo con las orientaciones del Comité de Golf y, en todo caso, seguir las indicaciones del Marshall.
- Serán objeto de las penalizaciones que se indican más abajo el sonido activo o pasivo del teléfono en el momento de preparación o ejecución del golpe de un jugador; no rastrillar ni alisar el bunker al salir de él, o dejar sin reparar el pique en el green.
- Penalización por infracción del Código de Conducta:
- Primera infracción: Advertencia del marcador y comunicación de que si se comete otra infracción cualquiera será penalizado según la modalidad de juego:

Stroke Play (Juego por Golpes)

Match Play (Juego por Hoyos)

- | | | |
|-----------------------|---|---------------------------------|
| | <i>Un golpe de penalización</i> | <i>Un golpe de penalización</i> |
| • Segunda infracción: | <i>Dos golpes de penalización adicionales</i> | <i>Perdida del Hoyo</i> |
| • Tercera infracción: | <i>Descalificación</i> | <i>Descalificación</i> |
| • Cuarta infracción: | <i>¡Gracias y buen partido!</i> | |

COMITÉ DE LA PRUEBA: Ignacio Iturbe, Álvaro Tellez y Gonzalo Goy